

 <b>SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES</b>	<b>INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS</b>	<b>Código: F-BS3-178</b> <b>Versión:06</b> <b>Vigencia: 04/07/2023</b>
---	--	--

<b>Fecha de Informe</b>	10/11/2023
-------------------------	------------

El presente informe refiere la ejecución y cumplimiento de las obligaciones de los contratos de prestación de servicios.

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>Contrato N°</b>	068-2021		<b>Fecha Suscripción del Contrato</b>	23/08/2021			
<b>Nombre Contratista</b>	YESICA CAROLINA CARRILLO CASTILLO		<b>Identificación (CC/NIT)</b>	1052387748			
<b>Correo Electrónico Contratista</b>	yesikac311@gmail.com		<b>Forma de Pago</b>	Mensual			
<b>Nombre Supervisor</b>	ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO						
<b>Nombre apoyo supervisión</b>	VALENTINA DAVILA CARDENAS						
<b>Fecha de Iniciación</b>	26/08/2021		<b>Fecha de Terminación</b>	31/10/2023			
<b>Plazo Contrato</b>	24 meses y 4 días	<b>Prórrogas</b>	1. 4 meses y 4 dias 2. 8 meses 3. 2 meses 4. 4 meses 5. 2 meses	<b>Plazo Total</b>	26 meses y 4 días		
<b>Periodo de Evaluación del Informe</b>	Del 1 al 31 de octubre del 2023						
<b>Objeto del Contrato</b>	Prestar servicios profesionales para ejercer la representación prejudicial y/o judicial de los procesos asignados de naturaleza contencioso administrativo de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S en representación del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO).						

### INFORMACIÓN EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Porcentaje ejecutado en relación con las obligaciones y/o actividades: 100%

### INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Porcentaje Ejecutado: 95 %

 <b>SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES</b>	<b>INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS</b>	<b>Código: F-BS3-178</b> <b>Versión:06</b> <b>Vigencia: 04/07/2023</b>
---	--	--

Concepto	Valor
Valor del Contrato	\$ 48,841,236
Valor de las Adiciones	\$ 197,000,000
Total, Ejecutado y Desembolsado	\$ 233,552,139
Valor a pagar en el periodo reportado	\$ 9,417,425
<b>Valor Pendiente por Ejecutar</b>	<b>\$ 12,289,097</b>

INFORMACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL					
Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Nº Disponibilidad Presupuestal	Fecha Disponibilidad Presupuestal	Nº Compromiso Presupuestal	Fecha Compromiso Presupuestal
A-8-3-9-10-02	HONORARIOS JURIDICOS INCAUTADO	298 699	21/04/2023 29/08/2023	2183 4766	28/04/2023 15/09/2023

## **INFORME DE ACTIVIDADES**

El presente informe detalla la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista. Por lo anterior, se describe a continuación el estado de avance de ejecución:

### **Obligaciones específicas del contratista**

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
1	EL CONTRATISTA declara expresamente que la responsabilidad civil que pueda derivarse de la situación de emergencia económica, sanitaria y ambiental declarada por el Gobierno Nacional en ocasión al COVID-19, será asumida por EL CONTRATISTA, cuando le sean imputables los hechos por los cuales se lesionen los intereses propios de EL CONTRATISTA, daños a terceros, pérdidas o lesiones que le sean imputables; y, por lo tanto mantendrá indemne a EL CONTRATANTE por cualquier reclamo, acción o pretensión que llegare a formularse en su contra por razón o con ocasión de la celebración o de la ejecución del presente contrato. El CONTRATANTE podrá exigirle a EL CONTRATISTA, en cualquier momento,	El contratista asumió cualquier situación de emergencia económica, sanitaria y ambiental declarada por el Gobierno Nacional en ocasión al COVID-19 durante el periodo evaluado.	No aplica evidencias

 <b>SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES</b>	<b>INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS</b>	<b>Código: F-BS3-178</b> <b>Versión:06</b> <b>Vigencia: 04/07/2023</b>
---	--	--

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
	documentos que acrediten su capacidad para prestar los servicios objeto del contrato.		
2	El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y el alcance del objeto del contrato en los términos establecidos en los numerales 2.1 y 2.2.	El contratista ejecutó el objeto del contrato, a través de la representación prejudicial y/o judicial de los procesos asignados.	No aplica evidencias
3	El Contratista se obliga a cumplir diligentemente con las actuaciones judiciales y actividades encomendadas que se deban desarrollar en cada una de las etapas del proceso extrajudicial y/o judicial entre las cuales se encuentran: (i) presentar poder, demanda y/o solicitud de conciliación, contestación de demanda (ii) asistir a todas las audiencias judiciales y/o extrajudiciales y diligencias programadas, (iii) atender los requerimientos hechos por la autoridad judicial, (iv) aportar y pedir las pruebas pertinentes, conducentes y útiles al proceso,(v) diseñar una estrategia de defensa judicial apropiada para las condiciones del proceso, (vi) presentar los escritos, memoriales y demás documentos en forma idónea y oportuna para el cumplimiento cabal de su encargo.(vii) interponer recursos contra providencias o fallos adversos y presentación de alegatos de conclusión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Trámite de firma de poderes: procesos judiciales 11001333603220230020100, 1100133360312022-0032500</li> <li>-Contestación de demanda radicada dentro del proceso judicial 11001333603720220003900.</li> <li>- subsanación al llamamiento en garantía efectuado dentro del proceso rad: 5001233300020220113900.</li> <li>-Asistencia a Audiencia conciliación exp. E-2023-441626 Interno 4364, realizada el 5 de octubre de 2023.</li> <li>- Asistencia a Audiencia conciliación audiencia E-2023-586027, realizada el 6 de octubre de 2023.</li> <li>-Asistencia a mesa de trabajo para TRAMITE CONCILIATORIO EXTRAJUDICIAL RAD. E-2023-441303-117 .</li> <li>-Asistencia a audiencia de CONCILIACION RAD. E-2023-441303-117 GERSON OROZCO.</li> <li>-Asistencia a audiencia inicial programada dentro del proceso radicado 2500023410002019 0083200 para el 3 de octubre de 2023.</li> </ul>	<p>Las evidencias de esta obligación podrán ser consultadas en el siguiente enlace de archivo.</p> <p>\fileserver.saesas.gov.co\publica\3 - Gerencia Jurídica\1. DEFENSA JUDICIAL -G.A.L14.</p> <p>CONTRATOS DEFENSA\CONTRATOS VIGENTES\CONTRATO 068-2021\SUPERVISION\CONTROL 2023\10.OCT</p>



## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Código: F-BS3-178

Versión:06

Vigencia: 04/07/2023

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
		<p>-Requerimiento a SAE SAS realizado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca dentro del proceso judicial rad: 250002341 00020190083200.</p> <p>-Recurso de apelación contra sentencia presentado en el proceso judicial rad: 11001334306220220007400.</p> <p>-Asistencia a audiencia de conciliación realizada el 17 de octubre de 2023 Radicación: Interno 109-2023 Sigdea: E-2023-534407.</p> <p>-Alegatos de conclusión presentados dentro del proceso judicial rad: 05001333303420200005600</p> <p>- respuesta a requerimiento de SAE SAS RAD:25000234100020190083200.</p> <p>-Asistencia a audiencia de conciliación Radicación E- 2023 – 569534 Interno (2023 – 162) realizada el 24 de octubre de 2023.</p> <p>-Asistencia a audiencia de conciliación Radicación E-2023- 512014 Interno 2023-110 realizada el 26 de octubre de 2023.</p> <p>-Contestación de demanda presentada dentro del proceso judicial rad: 81001333300320230018200.</p> <p>- Contestación de demanda presentada dentro del proceso judicial rad 11001333603220230020100.</p> <p>-Asistencia a audiencia de pruebas realizada dentro del proceso rad:</p>	

 <b>SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES</b>	<b>INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS</b>	<b>Código: F-BS3-178</b> <b>Versión:06</b> <b>Vigencia: 04/07/2023</b>
---	--	--

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
		1001333603520200023600 el 25 de octubre de 2023. -Alegatos de conclusión presentados en el proceso judicial rad: 1001333603520200023600	
4	El Contratista debe cumplir oportunamente y dentro los términos definidos por la ley o la respectiva autoridad judicial las actividades necesarias para cada etapa del proceso.	<p>-Contestación de demanda radicada dentro del proceso judicial 11001333603720220003900.</p> <p>-Contestación de demanda presentada dentro del proceso judicial rad: 81001333300320230018200.</p> <p>-Contestación de demanda presentada dentro del proceso judicial rad 11001333603220230020100</p>	Las evidencias de esta obligación podrán ser consultadas en el siguiente enlace de archivo. <a href="\\fileserver.saesas.gov.co\publica\3 - Gerencia Jurídica\1. DEFENSA JUDICIAL -G.A.L\14. CONTRATOS DEFENSA\CONTRATOS VIGENTES\CONTRATO 068-2021\SUPERVISION\CONTROL 2023\10.OCT">\\fileserver.saesas.gov.co\publica\3 - Gerencia Jurídica\1. DEFENSA JUDICIAL -G.A.L\14. CONTRATOS DEFENSA\CONTRATOS VIGENTES\CONTRATO 068-2021\SUPERVISION\CONTROL 2023\10.OCT</a>
5	Cuando se presente cambio de jurisdicción por competencia, el Contratista informará a la Supervisión del Contrato y continuará con la defensa del proceso hasta que se defina la controversia. En firme la decisión, el Contratista informará a la Supervisión del Contrato con la finalidad de que sea reasignado el caso.	No se presentaron procesos con cambio de jurisdicción por competencia en el periodo evaluado	No aplica evidencias
6	Para la terminación de procesos judiciales por cambio de jurisdicción se debe remitir la respectiva pieza procesal que lo ordenó. En caso de terminación anticipada anormal del proceso por cualquier causa, incluida la prosperidad de las excepciones propuestas en la contestación de la demanda, de las excepciones declaradas probadas en la audiencia inicial, declaraciones de nulidad	No se terminaron procesos judiciales por cambio de jurisdicción en el periodo evaluado.	No aplica evidencias

 <b>SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES</b>	<b>INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS</b>	<b>Código: F-BS3-178</b> <b>Versión:06</b> <b>Vigencia: 04/07/2023</b>
---	--	--

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
	por indebida notificación, se deben remitir las respectivas piezas procesales en su totalidad, esto incluye las grabaciones de las audiencias.		
7	La terminación de los procesos debe ser informada de manera oportuna al igual que todas las sentencias de carácter condenatorio o adversa a los intereses de la SAE-FRISCO a la Supervisión en informe separado según el numeral 8 de las obligaciones generales del contratista, con el fin de que la SAE pueda proceder al pronto pago de la mismas, para ello deberá atender, además, lo dispuesto en el Decreto 1342 del 19 de agosto de 2016.	No se terminaron procesos con sentencias de carácter condenatorio que tuvieran que ser informados para el pago oportuno durante el periodo evaluado.	No aplica evidencias
8	El informe de que trata el numeral anterior deberá estar acompañado de la ficha para presentación ante el Comité de Defensa y Conciliación de la SAE del medio de control de repetición.	Ficha de conciliación-URIEL BARAHONA Y OTROS.  -Ficha de conciliación de LUIS FERNANDO GARCÍA GÓMEZ.  -Ficha de conciliación de AGROINDUSTRIALES.  -Ficha de conciliación del inicio de acción contra ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA.	No aplica evidencias
9	Recomendar a la SAE las acciones derivadas de las conductas antijurídicas por parte de servidores o Entidades del Estado y del daño antijurídico generador de responsabilidad del Estado relacionado con los procesos a su cargo.	No se realizaron recomendaciones adicionales respecto de la defensa y representación judicial de los procesos a mi cargo.	No aplica evidencias
10	El contratista se compromete a custodiar y devolver los documentos entregados por la SAE como soporte para llevar a cabo la defensa judicial.	-No se entregaron documentos por la SAE SAS diferentes a los que acompañan las pruebas de contestación de demanda y requerimientos realizados en este periodo.	Las evidencias de esta obligación podrán ser consultadas en el siguiente enlace de archivo.  \fileserver.saesas.gov.co\publica\3 -

 <b>SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES</b>	<b>INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS</b>	<b>Código: F-BS3-178</b> <b>Versión:06</b> <b>Vigencia: 04/07/2023</b>
---	--	--

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
			Gerencia Jurídica\1. DEFENSA JUDICIAL -G.A.L14. CONTRATOS DEFENSA\CONTRATOS VIGENTES\CONTRATO 068-2021\SUPERVISION\CONTROL 2023\10.OCT
11	<p>El Contratista se obliga a vigilar en forma diligente los procesos judiciales y/o extrajudiciales asignados. Para el efecto puede designar a personal idóneo que cumpla las labores de seguimiento, sin perjuicio de su responsabilidad directa por el cumplimiento de la presente obligación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Remisión de información a la SAE SAS de la fórmula conciliatoria que propone la ALCALDÍA DE VILLA DE LEYVA dentro de la conciliación 2023-056.</li> <li>-Remisión a la SAE SAS de estado de la medida cautelar de embargo solicitada por la parte ejecutante frente a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S dentro del proceso rad: 76001333300820220017502.</li> <li>-Remisión a la SAE SAS de las direcciones electrónicas a las cuales deben enviarse los memoriales a radicar dentro del proceso judicial 76001333300820220017501.</li> <li>-Remisión a la SAE SAS de la información allegada por el depositario designado del inmueble denominado los juncos dentro del proceso judicial 76001333300820150012200.</li> <li>-Remisión a la SAE SAS de los procesos frente a los cuales es necesario gestionar el pago del arancel judicial para obtención de piezas procesales.</li> <li>-Remisión de solicitud de información a la SAE SAS sobre el pago efectivo a</li> </ul>	No aplica evidencias

 <b>SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES</b>	<b>INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS</b>	<b>Código: F-BS3-178</b> <b>Versión:06</b> <b>Vigencia: 04/07/2023</b>
---	--	--

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
		<p>favor de la entidad de las costas procesales reconocidas en el proceso judicial rad: 27001233300020120008501.</p> <p>-Respuesta a requerimiento realizado por la SAE SAS sobre audiencias programadas para noviembre y diciembre de 2023.</p> <p>-Remisión a la SAE SAS del requerimiento de solicitud base procesos objeto vigilancia judicial remito el 17 de octubre de 2023.</p> <p>-Remisión de información a la SAE SAS de AUDIENCIA PROGRAMADAS POSTERIOR A LA FINALIZACION DEL CONTRATO.</p> <p>-Remisión a la SAE SAS sobre radicación de renuncias de poderes de los procesos asignados por terminación de contrato.</p>	
12	<p>El Contratista debe informar dentro de los cinco días a la asignación del proceso o del análisis para el inicio de las acciones judiciales en forma completa e idónea a la SAE de los riesgos, implicaciones, contingencias y su estrategia de defensa, así mismo deberá informar cuando existan circunstancias nuevas o especiales que puedan definir el curso del proceso.</p>	<p>-Solicitud de información a la SAE SAS para contestación de demanda del proceso 11001333603220230020100.</p> <p>-Solicitud de información para elaboración de ficha de conciliación prejudicial - URIEL BARAHONA DIAZ.</p> <p>-Solicitud de información a SAE SAS de la conciliación presentada por AGROINDUSTRIALES.</p>	<p>Las evidencias de esta obligación podrán ser consultadas en el siguiente enlace de archivo.</p> <p>\fileserver.saesas.gov.co\publica\3 - Gerencia Jurídica\1. DEFENSA JUDICIAL -G.A.L14. CONTRATOS DEFENSA\CONTRATOS VIGENTES\CONTRATO 068-</p>

 <b>SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES</b>	<b>INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS</b>	<b>Código: F-BS3-178</b> <b>Versión:06</b> <b>Vigencia: 04/07/2023</b>
---	--	--

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
			2021\SUPERVISION\CONTROL 2023\10.OCT
13	<p>Son funciones del Contratista frente al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - Ekogui, las siguientes:</p> <p>13.1 Registrar y actualizar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales y los trámites arbitrales a su cargo.</p> <p>13.2. Validar la información de solicitudes de conciliación, procesos judiciales y trámites arbitrales a su cargo, que haya sido registrada en el Sistema por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado e informar a la Agencia, dentro de los 15 días siguientes al ingreso de la información, cualquier inconsistencia para su corrección.</p> <p>13.3. Diligenciar y actualizar las fichas que serán presentadas para estudio en los comités de conciliación, de conformidad con los instructivos que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado expida para tal fin.</p> <p>13.4. Calificar el riesgo en cada uno de los procesos judiciales a su cargo, con una periodicidad no superior a tres (3) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo, de conformidad con la metodología que determine la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos a su cargo, con una periodicidad no superior a tres (3) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de conformidad con la metodología que se establezca para tal fin.</p>	<p>Se realizo la calificación de riesgo de los procesos en EKOGUI</p>	<p>Las evidencias de esta obligación podrán ser consultadas en el siguiente enlace de archivo.</p> <p>\fileserver.saesas.gov.co\publica\3 - Gerencia Jurídica\1. DEFENSA JUDICIAL -G.A.L\14. CONTRATOS DEFENSA\CONTRATOS VIGENTES\CONTRATO 068-2021\SUPERVISION\CONTROL 2023\10.OCT</p>

 <b>SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES</b>	<b>INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS</b>	<b>Código: F-BS3-178</b> <b>Versión:06</b> <b>Vigencia: 04/07/2023</b>
---	--	--

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
	<p>13.5. Asistir a las jornadas de capacitación sobre el uso y alcance del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - Ekogui, que convoque la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado o el administrador de entidad.</p> <p>13.6. Cumplir a cabalidad con los protocolos, instructivos o lineamientos que expida la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado tendientes a asegurar la completitud, la veracidad y la oportunidad de los datos a reportar en el sistema, así como las buenas prácticas en el uso del mismo.</p> <p>13.7. Salvaguardar, en el marco de sus competencias funcionales, la confidencialidad de la información contenida en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - Ekogui y adoptar las medidas efectivas para la protección de datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.</p> <p>13.8 Las demás obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015 o norma que lo derogue, modifique o sustituya, debiendo entregar paz y salvo mensual al supervisor del contrato, de la actualización registrado en el sistema EKOGUI.</p>		
14	Registrarse en la comunidad jurídica de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y efectuar al menos tres (3) cursos durante la vigencia del contrato.	-Se cumplió con la obligación se realizó el curso de Metodologías para la Defensa Jurídica del Estado.	Las evidencias de esta obligación podrán ser consultadas en el siguiente enlace de archivo.  \fileserver.saesas.gov.co\publica\3 -

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
			Gerencia Jurídica\1. DEFENSA JUDICIAL -G.A.L\14. CONTRATOS DEFENSA\CONTRATOS VIGENTES\CONTRATO 068-2021\SUPERVISION\CONTROL 2023\10.OCT
15	Proyectar respuestas a los requerimientos de autoridades competentes y/o personas naturales o jurídicas, relacionados con los procesos asignados.	-No se radicaron respuestas a los requerimientos de autoridades competentes y/o personas naturales o jurídicas diferentes a las informadas en el cumplimiento de la obligación 10.	No aplica evidencias
16	Revisar y mantener actualizada la base de datos (EXCEL) o el aplicativo de control de procesos que adopte la SAE, incluyendo cada actuación de los procesos asignados a su cargo.	-Se actualizó la base de datos de Excel, (última actuación proceso, juzgado, etapa procesal)	No aplica evidencias
17	Las copias de los fallos de primera y segunda instancia y en caso de la terminación del proceso en una cualquiera de estas instancias se debe acompañar de la certificación de ejecutoria que acredite la terminación del litigio, o en su defecto, en caso de no contar con la misma, la solicitud que se eleve ante el despacho correspondiente solicitándola.	No se remitieron copias a SAE SAS de procesos terminados debido a que no se notificaron fallos judiciales.	Las evidencias de esta obligación podrán ser consultadas en el siguiente enlace de archivo.  \fileserver.saesas.gov.co\publica\3 - Gerencia Jurídica\1. DEFENSA JUDICIAL -G.A.L\14. CONTRATOS DEFENSA\CONTRATOS VIGENTES\CONTRATO 068-2021\SUPERVISION\CONTROL 2023\10.OCT

 <b>SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES</b>	<b>INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS</b>	<b>Código: F-BS3-178</b> <b>Versión:06</b> <b>Vigencia: 04/07/2023</b>
---	--	--

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
18	La terminación de los procesos debe ser informada de manera oportuna al igual que todas las sentencias de carácter condenatorio a través de la supervisión.	No se terminaron procesos con sentencias de carácter condenatorio que tuvieran que ser informados para el pago oportuno durante el periodo evaluado.	No aplica evidencias
19	Estructurar conceptos cuando se requieran por parte de la Gerencia de Asuntos Legales y que guarden relación con las funciones de la SAE y/o los procesos que tiene a su cargo.	No se requirieron conceptos por parte de la Gerencia de Asuntos Legales durante el periodo evaluado.	No aplica evidencias
20	Informar a la Gerencia de Asuntos Legales hasta el día 20 de cada mes las diligencias que deban realizarse en el mes siguiente, la fecha, hora y el lugar de las diligencias judiciales y extrajudiciales debidamente justificadas y documentadas en el formato respectivo, previa aprobación del supervisor del contrato.	Se comunicaron al abogado enlace de manera oportuna las audiencias iniciales, de pruebas y conciliaciones programadas para el periodo evaluado.	No aplica evidencias
21	Informar la contratación de terceras personas para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, previa aprobación del supervisor del contrato.	No se requirieron terceras personas para el cumplimiento de las obligaciones del contrato.	No aplica evidencias
22	En caso de pérdida o hurto de títulos judiciales, depósitos judiciales, títulos valor, contratos de arrendamiento, actas de conciliación, y demás documento que constituyan una obligación clara, expresa y actualmente exigible y/o que presten merito ejecutivo, será responsabilidad del contratista el inicio de las acciones judiciales para la cancelación y reposición de los títulos valores, al igual que los gastos que este proceso acarree.	No fue necesario cumplir con la obligación durante el periodo evaluado.	No aplica evidencias
23	Las demás obligaciones que para el cumplimiento del objeto del contrato sean necesarias.	Asistencia a mesa de trabajo para empalme de proceso realizada el 31 de octubre de 2023..	Las evidencias de esta obligación podrán ser consultadas en el siguiente enlace de archivo.  \fileserver.saesas.gov.co\publica\3 -



## **INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS**

Código: F-BS3-178

Versión:06

Vigencia: 04/07/2023

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
			Gerencia Jurídica\1. DEFENSA JUDICIAL -G.A.L\14. CONTRATOS DEFENSA\CONTRA TOS VIGENTES\CONTR ATO 068- 2021\SUPERVISION \CONTROL 2023\10. OCT

## APORTES PARAFISCALES

## **DECLARACIÓN**

**El contratista:** Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en el presente informe corresponde a las actividades ejecutadas durante el período informado y los documentos anexos que soportan el pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales para el periodo del informe, corresponden a los que legamente efectúo con base en los ingresos provenientes del Contrato y que la planilla aportada está efectivamente pagada y recibida a satisfacción por la entidad encargada de recaudar el pago, de conformidad con lo señalado en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018.

Nº Planilla de Pago SGSS	Periodo de Aporte	Valor Total Planilla
9458545851	2023-10	\$1.093.400

Relacionar todas las planillas que certifiquen el valor correspondiente del periodo a pagar

Concepto	Nº Planilla de Pago SGSS	Periodo de aporte	Valor Planilla
Pensión	9458545851	2023-10	\$602,800
Salud	9458545851	2023-10	\$470,900
ARL	9458545851	2023-10	\$19,700
<b>Total</b>			<b>\$1,093,400</b>

## **RIESGOS CONTRACTUALES**

El Seguimiento de riesgos se realizará conforme a los riesgos identificados en los estudios previos o términos de referencia según corresponda y solo será registrado en el presente informe en caso de presentarse una materialización del mismo.



## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Código: F-BS3-178

Versión:06

Vigencia: 04/07/2023

En caso de materialización de algún riesgo se debe reportar de manera específica en el formato Reporte de materialización de riesgos (F-DE2-100), a la Oficina Asesora de Planeación.

### CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

**El supervisor:** Certifico que el contratista cumplió con las obligaciones y productos en el periodo del presente informe, conforme con lo pactado en el contrato y cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. El presente informe y sus evidencias fueron validadas y es aprobado, por lo cual autorizo proceder con el pago.

Una vez revisadas las cuentas de cobro presentadas por el Contratista, la información de las actividades desarrolladas y las evidencias correspondientes a la ejecución certificó que el Contratista cumple con todas las obligaciones del contrato:

Sí	X	No	
----	---	----	--

Adicionalmente se certifica que el cumplimiento de las actividades durante este mes fue:

Satisfactorio	X
Bueno	
Regular	
Requiere Ajustes	

ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO  
Gerente de Asuntos Legales  
Supervisor

YESIKA CAROLINA CARRILLO CASTILLO  
Abogado externo  
Contratista

VALENTINA DAVILA CARDENAS  
PROFESIONAL I  
Apoyo de Supervisión